

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 5 de julio de 2019

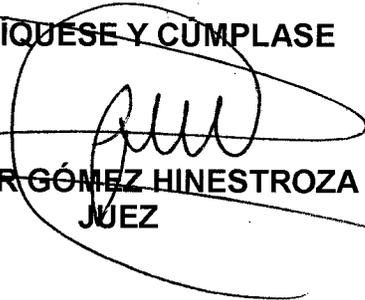
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ESTHER LUISA PIÑEROS DAZA
DEMANDADO: E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00138-00

En atención a que en la misma fecha y hora fue programada audiencia inicial en procesos diferentes, se hace necesario reprogramar la fecha de realización de la mencionada audiencia dentro del presente proceso, por tanto, el Despacho dispone:

Reprogramar la audiencia inicial fijada para el próximo 30 de julio a las 9:00 a.m. y en su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **31 de julio de 2019 a las 9:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 5 de julio de 2019 se notificó por ESTADO No. 21 del 8 de julio de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivonne B.', written over the printed name.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria